



**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**

**INFORME DE SUPERVISIÓN No: 3**

**TIPO INFORME:** MENSUAL ( ) FINAL ( X )

**FECHA:** 30/10/2025

**MES DE INFORME:** OCTUBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
<b>CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:</b>	323-GINREDCA-2025		
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MAMPARA PARA EL ARC RONCADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.		
<b>CONTRATISTA:</b>	SOLDEXEL S.A.S		
<b>NIT / C.C:</b>	900.106.777-5		
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	08/08/2025	<b>FECHA DE INICIO:</b>	15/08/2025
<b>FECHA TERMINACIÓN:</b>	20/09/2025	<b>FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:</b>	24/10/2025
<b>VALOR INICIAL CONTRATO:</b>	\$ 12.600.000	<b>VALOR FINAL CONTRATO:</b>	N/A
<b>SUPERVISOR:</b>	S3MPC MORENO CORDOBA YEIDER ANDRES		
<b>DEPENDENCIA:</b>	ARC "RONCADOR" – 5KMZ		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR	
COMERCIALIZACIÓN	A-05-01-01-004-006	\$ 12.600.000	
	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

**1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.**

**FORMATO  
INFORME DE SUPERVISIÓN**

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera  
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	PRIMERA MODIFICACION	19/09/2025	N/A	N/A	SE PRORROGA PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025.

**2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.**

DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 12.600.000).

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	\$ 12.600.000	\$	\$ 12.600.000
	ADICIÓN	\$	\$	\$
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 12.600.000</b>

**3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS**

Garantía No: NB- 100400283 Anexo: 0

Compañía: COMPAÑÍA MUNDIAL DEL SEGUROS S.A

Fecha de Aprobación: 15/08/2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	10 %	05/08/2025	20/03/2026	\$ 1.260.000
Anticipo o Pago Anticipado				
CALIDAD <b>(De los bienes o servicios)</b>	20 %	05/08/2025	20/09/2026	\$ 2.520.000
<b>CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)</b>				
Salarios y Prestaciones Sociales				
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. \_\_\_\_\_

Anexo: \_\_\_\_\_ Compañía: \_\_\_\_\_

Fecha de Aprobación: \_\_\_\_\_

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	



	\$
--	----

#### 4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO  (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2025	50525 2025-03-05	\$ 12.600.000	Oficio con radicado No. _____ del _____ de 20XX	84525 2025-08-08	\$ 12.600.000

#### 5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1.	TOMA feature: Horsepower: 50hp Pressure Wire Terminals: 50 To 400 Hz Application. Ideal For Use On Shipping Docks, Ports, And Other Ship To Shore	2	2	OCTUBRE
2.	CLAVIJA O PLUG 200 Amp. Pin & Sleeve Clamping Ring Plug, 4- Pole 3- Wire, 250 DC, 600 AC Cable Size: 1.875" MENA 4X	2	2	OCTUBRE

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 100 % (Cuantifique físicamente el porcentaje)

##### 5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)

##### 5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

\*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “*Supervisión Contractual*” y 84 “*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

✓ **REGISTRO FOTOGRAFICO**







### 5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

\* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTA L AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	FX 39783 27/10/2025	\$ 12.600.000	1. 24/10/2025	\$ 12.600.000	A-05-01-01-004-006	100 %
<b>TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO</b>							<b>100 %</b>

### 5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<b>\$ 12.600.000</b>
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$ 0
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$ 0
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$ 0
<b>TOTAL VALOR PAGADO</b>	<b>\$ 0</b>
<b>VALOR ACTA EN TRÁMITE</b>	<b>\$ 12.600.000</b>
<b>SALDO</b>	<b>\$ 0</b>

### 5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **SOLDEXEL SAS** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **[DÍA, MES Y AÑO]**, suscrito por el **[REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL]** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

### 6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

### 7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:



Se reciben a satisfacción los elementos establecidos en el anexo técnico del contrato, dentro del plazo de ejecución estipulado.

El día 24 de octubre el contratista emite la factura No. FX 39768. Sin embargo, dicha factura es rechazada por la entidad ya que los valores facturados no corresponden a los establecidos en el contrato. Y se le solicita al contratista emita una nota crédito por esa factura, así mismo, se le solicita la expedición de la factura correcta.

#### **8. ANEXOS AL INFORME:**

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

#### **9. CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

**NOTA:** La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

---

**S3MPC MORENO CORDOBA YEIDER ANDRES**  
**CC. 1088011533**  
**ARC "RONCADOR"**  
**3136634794**  
**yeider.moreno@armada.mil.co**